



CRONOGRAMA - INSCRIPCIÓN PROGRAMAS MADRUGADORES Y TARDES EN EL COLE CURSO 2025-2026

1. PLAZO DE SOLICITUD DE PLAZA

De acuerdo con el artículo 8.4.a) de la Orden EDU/ EDU/736/2014, de 21 de agosto, por la que se desarrollan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo Madrugadores y Tardes en el cole, el plazo de presentación de solicitud de plaza en estos programas, para alumnos ya matriculados en el centro en el curso escolar anterior a aquél para el que se presenta la solicitud, en la **segunda quincena del mes de abril, (es decir, del 15 de abril al 30 de abril). Los formularios de solicitud se encuentran actualizados en la página web del colegio:**

http://ceipdiegodecolmenares.centros.educa.jcyl.es/sitio/index.cgi?wid_seccion=7&wid_item=66

Los plazos de recogida y entrega de solicitudes de participación en los programas por parte de las familias se publicarán en la secretaría del centro.

2.2 RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN

4 de junio de 2025.

2.3. NUEVA APERTURA DEL PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Tanto para el alumnado de nueva escolarización como para atender las nuevas necesidades que surjan en las familias, se abrirá un nuevo proceso de inscripción en estos dos plazos:

1. Solicitudes de participación en los programas madrugadores y tardes en el cole en centros en los que se implanta el programa para el curso 2025/2026. Antes del primer día lectivo del curso escolar.
2. Solicitudes entregadas en septiembre de 2025 y posterior: A partir del primer día lectivo del curso escolar 2025-2026.
3. Solicitudes de usuarios esporádicos: Los usuarios esporádicos presentarán solicitud de participación en la secretaría del centro con una antelación mínima de tres días lectivos a la fecha solicitada de asistencia. Quedan, por tanto, fuera del proceso general de presentación de solicitudes.

En cualquier caso, toda la información sobre la inscripción al programa está disponible en la ORDEN EDU/736/2014, de 21 de agosto, publicada en el BoCyL en 29 de agosto de 2014.